

NOTA INFORMATIVA

Listas y bolsas de aspirantes a interinidad de la especialidad 0590017 Educación Física

Acreditación de titulaciones para impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece la ordenación general de la enseñanzas deportivas de régimen especial.

El "Artículo 50. Profesorado de los centros públicos de la administración educativa." establece que

" 1. En los centros educativos públicos, la competencia docente de los módulos de enseñanza deportiva correspondiente al bloque común y al módulo de formación práctica de las enseñanzas que se regulan en este real decreto, corresponderá a los miembros de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria que reúnan la concordancia de especialidad que se establezca en el real decreto que regule el título y enseñanzas mínimas.

2. La competencia docente de los módulos del bloque específico corresponderá a profesores especialistas, y a los miembros de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria con la especialidad en Educación física que posean el título de mayor grado aprobado en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

3. Las Administraciones educativas podrán autorizar a impartir módulos de enseñanza deportiva atribuidos al profesor especialista, a los docentes pertenecientes a los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria con la especialidad en Educación física que se encuentren cualificados, bien mediante formación diseñada al efecto o reconocida por dichas Administraciones educativas, bien mediante experiencia profesional o deportiva."

Dado que en el 33029135 CIFP del Deporte de Avilés se imparten enseñanzas deportivas de régimen especial, los actuales integrantes de las listas y bolsas de aspirantes a interinidad de la especialidad 0590017 Educación física podrán impartir los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final siempre que acrediten estar en posesión del título que se establece a continuación para cada enseñanza deportiva.

Titulación que acredita para impartir el bloque específico de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada titulación y que debe ser justificada por las personas interesadas.	
Título de técnico deportivo en atletismo	"Título de técnico deportivo superior en atletismo" Anexo IX.A del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre
Título de técnico deportivo en baloncesto	"Título de técnico deportivo superior en baloncesto" Anexo IX.A del Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre
Título de técnico deportivo en balonmano Título de técnico deportivo superior en balonmano	"Título de técnico deportivo superior en balonmano" Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo
Título de técnico deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma	"Título de técnico deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma" Anexo IX.A del Real Decreto 932/2010, de 23 de julio

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Titulación que acredita para impartir el bloque específico de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada titulación y que debe ser justificada por las personas interesadas.	
Título de técnico deportivo en esgrima.	" <i>Título de técnico deportivo superior de esgrima</i> Anexo IX.A del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio
Título de técnico deportivo en espeleología	" <i>Título de técnico deportivo en espeleología</i> " anexo IX.A del Real Decreto 64/2010, de 19 de enero
Título de técnico deportivo en judo y defensa personal	" <i>Título de técnico deportivo superior en judo y defensa personal</i> " anexo VIII.A del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo
Título de técnico deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo Título de técnico deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	" <i>Título de técnico deportivo superior en hípica y/o</i> <i>Título de técnico deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.</i> " anexo XI.A del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio
Título de técnico deportivo en las especialidades de fútbol y fútbol sala Título de técnico deportivo superior en las especialidades de fútbol y fútbol sala	" <i>Título de técnico deportivo superior de la especialidad de fútbol correspondiente</i> " Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo
Título de técnico deportivo en las especialidades de los deportes de invierno Título de técnico deportivo superior en las especialidades de los deportes de invierno	" <i>Título de técnico deportivo superior de la especialidad de los deportes de invierno de que se trate</i> <i>y/o</i> <i>Título de técnico deportivo superior en cualquier especialidad de los deportes de invierno</i> " Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo
Título de técnico deportivo en las especialidades de los deportes de montaña y escalada Título de técnico deportivo superior en las especialidades de los deportes de montaña y escalada	" <i>Título de técnico deportivo superior de la especialidad de los deportes de invierno de que se trate</i> <i>y/o</i> <i>Título de técnico deportivo superior en cualquier especialidad de los deportes de montaña y escalada</i> " Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo
Título de técnico deportivo en piragüismo de aguas bravas Título de técnico deportivo en piragüismo de aguas tranquilas Título de técnico deportivo en piragüismo recreativo guía en aguas bravas	" <i>Título de técnico deportivo superior en piragüismo de aguas bravas.</i> <i>y/o</i> <i>Título de técnico deportivo superior en piragüismo en aguas tranquilas</i> " anexo XIII.A del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre
Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo	" <i>Título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo</i> " anexo IX.A del Real Decreto 878/2011, de 24 de junio
Título de técnico deportivo en vela con aparejo fijo Título de técnico deportivo en vela con aparejo libre	" <i>Título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo</i> <i>y/o</i> <i>Título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre</i> " anexo X.A del Real Decreto 935/2010, de 23 de julio
Título de técnico deportivo superior en atletismo	" <i>Título de técnico deportivo superior en atletismo</i> " Anexo VII.A del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Titulación que acredita para impartir el bloque específico de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada titulación y que debe ser justificada por las personas interesadas.	
Título de técnico deportivo superior en atletismo	" <i>Título de técnico deportivo superior en atletismo</i> " Anexo VII.A del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre
Título de técnico deportivo superior en baloncesto	" <i>Título de técnico deportivo superior en baloncesto</i> " Anexo VII.A del Real Decreto 982/2015, de 30 de octubre
Título de técnico deportivo superior en esgrima	" <i>Título de técnico deportivo superior en esgrima</i> " anexo VII.A del Real Decreto 912/2012, de 8 de junio
Título de técnico deportivo superior en hípica	" <i>Título de técnico deportivo superior en hípica</i> " anexo VIII.A del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio
Título de técnico deportivo superior en judo y defensa personal	" <i>Título de técnico deportivo superior en judo y defensa personal</i> " anexo VII.A del Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo
Título de técnico deportivo superior en piragüismo de aguas bravas Título de técnico deportivo superior en piragüismo de aguas tranquilas	" <i>Título de técnico deportivo superior en piragüismo de aguas bravas.</i> <i>y/o</i> <i>Título de técnico deportivo superior en piragüismo en aguas tranquilas</i> " anexo VIII.A del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre
Título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo	" <i>Título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo</i> " anexo VII.A del Real Decreto 879/2011, de 24 de junio
Título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo Título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre	" <i>Título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo</i> <i>y/o</i> <i>Título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre</i> " anexo VIII.A del Real Decreto 936/2010, de 23 de julio

Forma de acreditación: Las personas interesadas deberán remitir un pdf del título correspondiente a la dirección de correo electrónico: **profesoradointerino@educastur.org**.

Plazo de acreditación: desde la publicación de la presente hasta el 15 de marzo de 2017

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015 (BOPA DEL 10)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICIACIÓN EDUCATIVA

Roberto Suárez Malagón